

	POLÍTICA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, VAPER Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Código: DIR-PO-02 Versión: 3 Fecha: 13/01/2025
---	--	--

DINAPOWER LTDA, a través del compromiso de la Alta Dirección ha establecido una Política para la Prevención del consumo de Alcohol, Tabaco, Vaper y Sustancias Psicoactivas, esto con el fin de promover en nuestros colaboradores, proveedores y visitantes un estilo de vida y trabajo saludable. Siendo conscientes de los efectos adversos del consumo de alcohol, tabaco, vaper y sustancias psicoactivas en la salud integral, el rendimiento y la productividad; además con el propósito de fortalecer y mejorar el ambiente laboral para que sea más seguro, limpio y saludable establecen las siguientes directrices para todas las personas relacionadas en el alcance:

- Promoción de actividades de sensibilización y de capacitación que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación con el daño que causan el cigarrillo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- No permite el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de cigarrillo y/o tabaco, vaper, alcohol y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa en horarios laborales y durante el periodo en misión con alguno de nuestros clientes
- Los funcionarios no podrán desempeñar sus labores bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- De acuerdo con la normativa vigente, **DINAPOWER LTDA**, se reserva el derecho de realizar pruebas para verificar la ausencia de alcohol, drogas y tabaco cuando se tenga sospecha de que un trabajador esté bajo su efecto; en caso de accidente las pruebas serán programadas con el fin de descartar que alguna de estas condiciones contribuyó a la ocurrencia del evento.
- Los trabajadores deben participar activamente en los talleres, capacitaciones y demás actividades orientadas a promover su bienestar y el de sus familias a través de hábitos y estilos de vida saludable.
- La persona que sea sorprendida en alguno de esos casos será sancionada disciplinariamente y si la situación lo amerita, será retirada del cargo inmediatamente.

DINAPOWER LTDA pone a disposición de los trabajadores y contratistas, los distintos canales de comunicación, tales como; correos electrónicos oficiales, buzón físico (Domicilio principal), líneas de contacto telefónico y demás, para que estos puedan informar suficientemente a la compañía lo respectivo, así como, puedan resolver sus inquietudes respecto del contenido de la presente política.

Esta política será publicada, socializada, implementada, revisada periódicamente y actualizada cuando **DINAPOWER LTDA**, lo considere pertinente y oportuno.



GERMAN DARIO ARGUMEDO PEREZ
Representante Legal
13 de enero de 2025

	POLÍTICA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, VAPER Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Código: DIR-PO-02 Versión: 3 Fecha: 13/01/2025
---	---	---

APROBACIÓN

	ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Nombre	Nidia López Ospina	Nombre	Isis D. González	Nombre	German Argumedo
Cargo	Responsable del SIG	Cargo	Directora Jurídica	Cargo	Representante Legal
Fecha	13/01/2025	Fecha	13/01/2025	Fecha	13/01/2025

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
12/10/2021	0	Se elabora y aprueba el documento.
22/01/2024	1	Se revisa documento, se actualiza cuadro de revisión.
26/09/2024	2	Se incluye la prevención de consumo de vaper y párrafo con los canales de comunicación.
13/01/2025	3	Se realiza revisión anual, se actualiza cuadro de aprobaciones